



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287 -2023-MDH-A

Huarmaca, 29 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTO:

El Informe N° 078-2023-MDH-GSPL/SGSCT, de fecha 16 de mayo de 2023 y Acta N° 004-2023, de fecha 16 de mayo de 2023, mediante la cual acordaron **Integrar al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Huarmaca (CODISEC- 2023)**, como miembro al **ARQ. DENNIS HERNAN CARRASCO PACHECO** como **SUBPREFECTO** del Distrito de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 149 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la finalidad de los gobiernos locales es presentar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SICASEC), el cual tienen por objetivo coordinar eficazmente la creación del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, teniendo como una de sus instancias integrantes de dicho sistema a los comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISC);

Que, según el acta N°004-2023, con fecha 15 de mayo del 2023, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca y en cumplimiento a la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, el CODISEC HUARMACA decidió integrar al ARQ. DENNIS HERNAN CARRASCO PACHECO como SUBPREFECTO del Distrito de Huarmaca;

Que, mediante Informe N° 078-2023-MDH-GSPL/SGSCT, de fecha 16 de mayo de 2023, emitido por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Transportes; solicita la incorporación del Subprefecto del Distrito de Huarmaca como miembro del CODISEC- HUARMACA 2023;

De conformidad con las facultades conferidas por los Artículos 20°, numeral 6) y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287 -2023-MDH-A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR como MIEMBRO del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUARMACA (CODISEC 2023), por las consideraciones antes expuestas al ARQ. DENNIS HERNAN CARRASCO PACHECO como SUBPREFECTO del Distrito de Huarmaca.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos Locales, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transportes y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Huarmaca para su cumplimiento según ley.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC's, publicar la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional de la Municipalidad Distrital de Huarmaca: <https://www.munihuarmaca.gob.pe>, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

Lic. Vicente Tiquillahuanca Chuquipoma
ALCALDE

